



20190514165713126411  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Mayo 14, 2019 16:57  
Radicado 2019026411



1080-06-05-01

Sabaneta,

Señora  
**LUISA FERNANDA BAENA**  
Documento: 1039453189  
Teléfono: 3182822054  
Sabaneta

**Asunto:** Respuesta a solicitud del permiso

En atención a su comunicado con radicado N° 2019014359 del 08 de mayo, mediante el cual solicita permiso para la venta de **Comidas Rápidas** durante las fiestas del plátano, nos permitimos informarle que mediante Decreto 092 del 23 de marzo de 2010, se creó el comité técnico de Espacio Público, "cuyo objetivo es conceptuar sobre cada una de las solicitudes presentadas" hasta el momento no se ha tomado una decisión por parte de ellos para este evento.

Por lo anterior le recomendamos que su solicitud sea presentada de quince (15) a treinta (30) días antes de la realización de la actividad, para así proceder a dar respuesta a su solicitud, dado que a la fecha no hay decisión al respecto.

Atentamente,

**MARCELA CASTAÑEDA HERRERA**  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano  
Código Postal: 055450

Revisó: Lina M. Alvarez Rúa

Proyectó: Mauricio Alvarez  
Mayo 09 /2019